



## **Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes –I.S.F.D. N° 36-**

### **FUNDAMENTACIÓN**

La Educación en el Nivel Superior implica una organización especial cuya característica primordial es asegurar la distribución de conocimientos socialmente convalidados respecto de un área y un espacio específico del saber académico y del conocimiento científico. Para que esta apropiación sea eficiente y eficaz es esencial que los instrumentos de planificación y evaluación resulten pertinentes para optimizar las potencialidades de enseñantes y aprendientes desde un P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional), que de alguna manera se transfiera a los proyectos de cada Espacio/ Campo / Unidad Curricular.

Por ello, a partir de los nuevos acuerdos que se explicitan en el diseño marco respecto a la formas de evaluación (Resolución n° 4043/09) es pertinente compartir criterios pedagógicos que consideren las relaciones imprescindibles entre el diseño y el desarrollo curricular sobre todo a partir de la temática de evaluación que analizamos. Al respecto es pertinente que nos interroguemos acerca de una serie de ítems:

- De qué manera la evaluación puede convertirse en una herramienta para modificar la realidad y mejorarla, o si solamente es un instrumento de constatación que después no se utiliza para resolver situaciones de desaprobación.
- En qué medida las operaciones del pensamiento se ponen en juego en la evaluación o solamente nos permiten confirmar información imposible de posibilitar la resolución de situaciones problematizadoras.
- De qué manera se consideran y atienden las etapas evaluativas y sus diferentes modalidades: diagnóstica, sumativa, formativa, acreditativa, holística, normativa y otras.

Se entiende además que el trabajo de evaluación implica también la construcción de instrumentos diferentes, algunos cuantitativos, otros cualitativos, pero acordes al objeto de conocimiento a evaluar y a los propósitos que se plantea el docente. Implica revisar en primera instancia qué se entiende por EVALUAR, y quiénes están inmersos en el juicio de valor que se expresa, cuando se decide la promoción y acreditación de los alumnos.

El proceso de evaluar atraviesa los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera tal, que si se analizara y modificara en profundidad la idea de evaluar se modificarían sustancialmente los procesos de intervención de los docentes. (Camillioni Alicia). Cuando



evaluamos al estudiante necesariamente nos estamos evaluando como docentes, estamos revisando qué estrategias debemos modificar para que ellos "compensen" aquellos contenidos no construidos en el momento oportuno, cuáles fueron las debilidades y los obstaculizadores que impidieron despertarles el interés por aprender. Y si estos obstaculizadores provienen de niveles anteriores, las decisiones institucionales deberían permitir "compensar" situaciones de carencia, no para desaprobar o desestimar al estudiante sino para plantearse situaciones de compensación y contención.

En el primer año de ingreso al nivel superior estas cuestiones no siempre se tienen en cuenta, los profesores, a veces caemos en el error de tratar a todos los estudiantes por igual, olvidando la heterogeneidad, producto de distintos recorridos de formación, la interculturalidad de los mismos; sin tener presente que recién comienzan a transitar este nivel y necesitan adaptarse a él y en consecuencia adecuar tiempos y espacios, niveles de organización y exigencias curriculares diversas.

Revisar estos aspectos que hacen a la enseñanza y a los propios procesos de evaluación y de compensación INTENTA estar evaluando la evaluación, lo que implica un proceso metadidáctico y metaevaluativo, que los docentes no siempre incorporan a sus prácticas sistemáticas, y si tal vez sea un tema que se converse informalmente o se reflexione en la soledad de la cátedra.

Por lo expuesto se hace necesario, explicitar que se entiende por metaevaluación, co-evaluación y autoevaluación e incorporar los criterios tendientes a la realización de las mismas.

Se define la **metaevaluación**, como el proceso que se propone "ver más allá", para reflexionar sobre la información que la evaluación nos brinda para tomar las decisiones adecuadas en aras de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Se considera la **autoevaluación** como los procedimientos pedagógicos que conducen a cada estudiante/ docente a emitir un juicio sobre el trabajo realizado por él, en función de criterios negociados y teniendo como referencia los objetivos de enseñanza/aprendizaje, según de quién se trate Docente/estudiante y a proponer alternativas de superación.

Si bien una de las tareas del docente es enseñar al estudiante a autoevaluarse, el docente también debe realizar su propio proceso de autoevaluación de sus prácticas de enseñanza, para ello debe propiciar actividades que permitan adquirir capacidad para volver

sobre las experiencias pedagógicas, observarlas críticamente, analizar lo positivo y mejorable de ellas.

La **coevaluación** es definida como “una evaluación conjunta, en la que, a través del diálogo y la interacción entre iguales (los docentes y los estudiantes), se favorezca el contraste de experiencias y resultados al servicio de la construcción del conocimiento”

Los alcances de una verdadera evaluación en proceso y formativa (además de evaluaciones sumativas), contempla aquellos aspectos referidos a lo actitudinal, tanto desde la postura del enseñante como desde la de los estudiantes, puesto que la enseñanza de valores, actitudes y hábitos suele darse con más fuerza desde la acción de modelaje. Se piensa que cuando el acto de enseñanza y aprendizaje se convierte en espacio flexible y dinámico, a partir del trabajo grupal, las exposiciones abiertas a la pregunta y al diálogo fomentando la autonomía, al mismo tiempo que el respeto por las producciones de todos, sin perder de vista en ningún momento la calidad académica de los conocimientos, así podemos decir que se “potencian” los aprendizajes en este proceso de construcciones de los trayectos estudiantiles.

La evaluación siempre estuvo relacionada con procesos de medición, de acreditación o certificación, y rara vez con un proceso de toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos o de las dificultades en la adquisición, con la construcción de competencias y con la posibilidad de producción.

La suposición de la que parten estas evaluaciones consiste en señalar que es posible medir los aprendizajes en el mismo momento que ocurren o dentro de un curso escolar y que, para ello, es útil recurrir a la creación de situaciones más formalizadas en las que la medición puede ser realizada. Lo cual puede ser controversial si pensamos que los aprendizajes significativos necesitan tiempos de consolidación en los que los temas o problemas enseñados pueden ser relacionados con otros y que, probablemente, el verdadero aprendizaje tenga lugar cuando el estudiante se encuentre fuera del sistema o de la clase, en donde se planteó la situación de enseñanza y aprendizaje

La evaluación, como investigación sistemática del valor o mérito de algún objeto, obliga a preguntarse sobre qué es precisamente mérito o valor. En el mundo de la educación los fenómenos relativos al valor no son tan evidentes como lo pueden ser en otros campos. Ni si quiera en el campo del aprendizaje está claro, que el número de conocimientos adquiridos, sea el único criterio de valor.



La evaluación planteada en profundidad es un proceso que pone en tensión todas nuestras cuestiones sobre la enseñanza y la educación. Existen diferentes perspectivas para interpretar la evaluación y así si la enfocamos desde la perspectiva cognitiva que aboga por un proceso de reflexión y fomenta el pensamiento crítico, podemos reconocer las distintas maneras de comprender de los estudiantes, lo que conformaría un proceso de conocimiento que se integraría a la situación de enseñanza, considerando a la evaluación como parte del proceso didáctico que implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y para los docentes, un procesos de interpelación de su propia práctica pedagógica.

En el cotidiano académico de los Institutos, se observa que los estudiantes llegan éstos con una trayectoria estudiantil caracterizada por una acumulación que apunta a la de reproducción de los conocimientos, en donde el almacenamiento de la información juega un lugar privilegiado y es en el acceso a la Educación Superior que los estudiantes se enfrentan a un cambio de paradigma, en donde el lugar de la evaluación como reproducción de conocimientos cambia por el de la evaluación como producción.

Uno de los principales problemas reside en la construcción de los criterios con que se evalúan las actividades. Éstos facilitan los juicios y permiten el mejoramiento de las prácticas o producciones que se hayan propuesto. Para cada actividad es deseable que el/los docentes, se planteen cuáles son los criterios que permiten reconocer la concreción de los saberes. Los criterios son recursos muy potentes para evaluar las producciones de los estudiantes. Son herramientas que nos ayudan a reconocer el valor de las actividades y las mismas deberán adecuarse a cada contexto particular de aprendizaje, por tal motivo no son infalibles ni debieran cristalizarse.

A partir de lo expuesto se desprende la necesidad de contar con un plan de evaluación institucional que responda a las necesidades que plantea la nueva visión del aprendizaje. Ello implica un plan de carácter global y estratégico que hace referencia a las decisiones marco que expresan los lineamientos de las Instituciones de acuerdo a los medios e instrumentos, prioridades y recursos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Este plan engloba problemas y proyectos, enmarcados en:

- La Ley de Educación Nacional N° 26206. - La Ley Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688 y - Resolución N° 4043/09.

## 1.-Objetivos del Plan de Evaluación Institucional

La evaluación es un proceso integrante de la propuesta didáctica, que debe estar presente en cada momento, en cada instancia y en el cual se deben tener presente las necesidades a partir de las cuales se planteará la evaluación:

- Establecer los acuerdos macros para el proceso de evaluación de los aprendizajes
- Brindar la información necesaria para realizar los procesos de Evaluación Institucional.
- Reconocer los momentos claves, en donde una buena información acerca de las características del aprendizaje nos ayuda a mejorar el mismo, focalizando los problemas, las dificultades o los hallazgos.
- Establecer la relación entre el enfoque hacia el cual se dirige un área de conocimiento. Las preguntas que se formulen, las operaciones cognitivas que se potencien, serán los elementos que marcan y determinan en gran medida, el tipo y la forma de la evaluación; teniendo presente la calidad de la evaluación, del grado de pertinencia al objeto evaluado, a los sujetos involucrados y a la situación en la que se ubiquen.
- Contribuir a una mayor autonomía estudiantil, a su integración social crítica, otorgándole centralidad a través de la activa participación grupal, institucional y comunitaria.

### Objetivos de la evaluación

- Conocer la situación inicial del grupo para poder adoptar decisiones adecuadas en la propuesta didáctica;
- Registrar en la evaluación, logros, dificultades, que el desarrollo del proceso vaya produciendo para permitir la orientación futura y permanente (acompañamiento)
- Conocer los logros alcanzados en relación con las expectativas propuestas como parte de la información necesaria para producir la acreditación y promoción.
- Plantear actividades, desde una perspectiva cognitiva, que cambien el lugar de la evaluación como reproducción de conocimientos por el de evaluación como producción.
- Reconocer el papel fundamental que cumple el proceso de devolución de las evaluaciones en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en vista que ellos son los primeros sujetos con derecho a participar en los procesos relacionados con su aprendizaje y a conocer la información en torno de él.
- Implementar un taller de expresión y oral y escrito que sirva para fortalecer la trayectoria de los estudiantes

## 2.-Funciones del proceso de evaluación

- La evaluación permite desplegar diferentes estrategias de enseñanza a partir del reconocimiento y la comprensión de las formas de aprender.
- Cumple una función de acreditación, de certificación de los conocimientos. En este sentido, los estudiantes deberán ser informados con claridad acerca de cuáles son los criterios y las condiciones para acceder a la acreditación.
- Transformación de los sujetos de aprendizaje en partícipes activos en la construcción de sus aprendizajes y conducen a la autoevaluación generando autonomías y buenos hábitos de autoaprendizaje.
- Formulación de criterios sobre los aspectos evaluables, explicitando indicadores y ponderación de los mismos.
- Incorporación de innovaciones claras en los procesos evaluativos, Tales como: la evaluación por portafolios, dinámica o aquellas con soporte multimedial.

## 3.-Momentos del proceso de evaluación

### A. Evaluación Inicial

Tendrá por objeto establecer la situación inicial del grupo en relación con las condiciones relacionadas con el aprendizaje, intentando no solamente conocer cuánto saben, sino también cómo aprenden, cuáles son sus hábitos de estudio y actitudes para el trabajo grupal.

Se completará con el diagnóstico fonoaudiológico y el análisis de las características del grupo ingresante de acuerdo con la edad, el título de nivel medio obtenido y otros estudios realizados.

### B. Evaluación de Procesos

El objetivo de esta evaluación es, proporcionar la ayuda pedagógica más adecuada en cada momento. Permite advertir dónde han estado los errores y elegir nuevas estrategias y actividades para ayudar al estudiante en el aprendizaje que aún no ha logrado construir.

Es advertir la distancia que media entre lo que el estudiante sabía y podía hacer al iniciar el aprendizaje y lo que conoce y está en condiciones de realizar ahora, con ayuda o sin ella. Sólo así se puede advertir el proceso que el estudiante está haciendo en términos de progresos genuinos en sus aprendizajes.

Implica:

- a) Recoger información utilizando distintos y variados instrumentos.

- b) Realizar la valoración de los progresos y dificultades de cada estudiante y analizar con ellos para rectificar sus aprendizajes.
- c) Implementar las instancias de tutorías como espacios de acompañamiento de la construcción de las trayectorias del estudiante de Nivel Superior.
- d) Brindar oportunidades para recuperar aprendizajes no logrados, en forma paralela al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- e) Prever instancias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.
- f) Establecer los criterios de evaluación para cada Unidad Curricular que conforme el/ los Diseños y/o planes de Estudios de las Carreras.
- g) La corrección en la expresión escrita y oral se convierte en criterio de todos los Espacios / Campos / Unidades Curriculares.
- h) Ayudar a los estudiantes en la tarea de planificar su proceso de aprendizaje, para lo cual deberá ajustar el ritmo de trabajo a sus posibilidades, negociar plazos, distribuir tareas, consultar las dudas, pedir y obtener apoyo, decidir cuando y como usar determinadas estrategias, verificar si está en el camino correcto, probando, ejercitando, rectificando y revisando las estrategias empleadas.

### **C. Evaluación Final del Proceso**

Todo sistema educativo requiere de acreditaciones que permitan certificar la posibilidad de continuar los estudios, teniendo en cuenta las expectativas de logro propuestas.

La calificación final no será la resultante de un promedio entre los periodos calificados, sino producto de la valoración del desempeño global del estudiante en relación con las expectativas previstas.

En este sentido, se considera importante puntualizar claramente las condiciones para la acreditación de las Unidades Curriculares.

### **4. Criterios para metaevaluación, coevaluación y autoevaluación**

El criterio es una pauta preestablecida que se ajusta a la concepción del objeto y a la intencionalidad de la evaluación, esta pauta no es prescriptiva y se puede presentar en espectros de alternativas. Se debe tener presente que la validez de un instrumento está dada por su pertinencia, es decir, su adecuación para evaluar aquello que se quiere evaluar y que un instrumento es confiable cuando contrastados sus resultados son corroborados por los de otros instrumentos. Esto reafirma que la evaluación no se puede llevar a cabo mediante

el uso exclusivo de un instrumento; si así fuera, no se garantizaría la confiabilidad de los datos obtenidos.

A partir de lo antes mencionado se definen los siguientes criterios:

#### **4.1. Criterios de metaevaluación:**

- Grado de sencillez y claridad en la elaboración de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Nivel de adecuación de los instrumentos elaborados con lo que se intenta medir
- Equilibrio entre la amplitud y profundidad de lo que se intenta evaluar.
- Adecuación del instrumento a las posibilidades del/ los evaluados.
- Grado de significatividad social de los instrumentos utilizados en la evaluación.
- Nivel de actualización de los instrumentos a utilizar.
- Grado de articulación de los instrumentos a utilizar en relación a la estructura de cada año y carrera.

#### **4.2- Criterios de auto evaluación**

##### **4.2.1 Del docente**

- Relación entre la programación elaborada y el Diseño Curricular de la Carrera.
- Formulación de objetivos que reflejen las competencias a construir a partir de la intervención didáctica.
- Establecimiento de la relación entre la selección, organización y secuenciación, acorde a las características de cada grupo.
- Planteamiento de intervención didáctica en relación a los contenidos y a las características del grupo
- Grado de flexibilidad en el planeamiento de las clases
- Grado de explicitación y claridad en la difusión de los criterios y procedimientos de evaluación de la Unidad Curricular
- Grado de coordinación con el resto de los docentes.
- Grado de relación y articulación con el Campo / Espacio de la Práctica Profesional y / o Docente

##### **4.2.2 Del Estudiante**

- Nivel de comprensión de las consignas

- Grado de posibilidades de interpretación de los materiales y textos presentados por los docentes
- Posibilidad de relación, contrastación y transferencia de los saberes construidos en cada una de las cátedras.
- Posibilidad de elaboración de producciones personales, a partir de los temas y materiales trabajados en el aula.
- Posibilidad de utilización activa de los conocimientos construidos, en la práctica docente Y/o profesional.
- Nivel de vinculación con sus pares y docentes

#### 4.3 Criterios de Co-evaluación

- Grado de consolidación de los valores de respeto, honestidad, cooperación, y solidaridad, entre docentes, entre docentes y estudiantes y estudiantes entre si.
- Nivel de participación activa de los docentes/ estudiantes, en interacción con los criterios de evaluación planteados en las Instituciones.

#### 5.-Condiciones académicas para la continuación de los estudios en el nivel.

Para la **permanencia** como estudiante regular:

- Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado. (Libre o Presencial)

Para la **promoción** como estudiante regular:

La promoción refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

- La promoción se realizará por cada unidad curricular (materia, Espacio de Definición Institucional, Práctica docente y profesional, talleres, seminarios, ateneos entre otras) que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras.
- El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre. En cada cuatrimestre se tomará como mínimo dos instancias de evaluación, al menos una de ellas será presencial, escrita e individual. La acreditación es un proceso que contempla la calificación de todos los trabajos realizados,

en este sentido buscamos incluir en las calificaciones cuatrimestrales todas las tareas realizadas.

- Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- Para acreditar cada unidad curricular, el estudiante deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos en cada cuatrimestre, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener una calificación no menor a 7 (siete) puntos en cada una de las instancias de evaluación de la cursada.
- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el Proyecto de la Cátedra que dé cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo, deberán realizar la devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo no mayor de 15 (quince) días.
- Todas las producciones de los estudiantes son propiedad de los mismos, por lo tanto les deberán ser devueltas con las observaciones que correspondieran. En caso de que el profesor lo considerase necesario podrá guardar una fotocopia de ellas. Es de fundamental importancia, dado el carácter formativo que la evaluación tiene, generar instancias de reflexión de los estudiantes sobre sus propias producciones y la de los compañeros. (co-evaluación, auto-evaluación y meta-evaluación)
- En caso de que los Profesores detectasen copia o plagio en los trabajos escritos realizados por los estudiantes (parciales domiciliarios, trabajos prácticos, trabajos o evaluaciones parciales presenciales), el docente, analizando la situación presentada y previo diálogo con el estudiante, considerará la desaprobación de la materia en curso. En cualquier caso el Profesor conservará la prueba disponible del hecho y lo comunicará a la Dirección del Instituto y al CAI quienes evaluarán en el marco del Acuerdo de convivencia lo sucedido.

Entendemos por copia la reproducción o uso no autorizado de textos ajenos en producciones propias y por plagio cualquier forma de reproducción de textos ajenos, sin importar la extensión o cantidad de palabras del texto reproducido, sin cumplir con las reglas citatorias.

- En caso de desaprobar uno o los dos cuatrimestres y como para aquellos casos que no alcancen el porcentaje mínimo de asistencia establecido, (contar con mínimo del 30% en el cuatrimestre a recuperar)



- Con posterioridad a la finalización de cada cuatrimestre, se establece un período de recuperación, previo a los turnos de exámenes finales de julio /agosto, diciembre y en febrero antes de la iniciación del turno de exámenes. (pág. 10 -R.A.I. Régimen Académico Institucional del I.S.F.D. N° 36)
- Los estudiantes realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por unidad curricular sin más límites que las respectivas correlatividades.

#### **6- Las Consideraciones Generales referidas a:**

- Modalidad de cursada
- Régimen de cursada presencial a.- a) Con examen final. .-b) Sin examen final
- Validez de la cursada de cada unidad curricular
- Estudiantes que ingresen por pase
- Régimen de estudiante libre
- Equivalencias
- Funciones de los equipos docente y directivo
- Promedio General

Son tratadas en el **R.A.I. (Régimen Académico Institucional) del I.S.F.D. N° 36**

#### **7- Las Consideraciones Generales referidas a la Prácticas Docentes son tratadas en el Reglamento de Práctica Docente del I.S.F.D. N° 36 y sus ANEXOS**

## **ANEXOS: Aportes para la implementación**

### **INSTRUMENTOS PARA RECOGER DATOS**

Cada docente utiliza una variedad de instrumentos que le permitan recabar la información necesaria para elaborar su juicio de valor, la selección se realiza en función del grupo clase y de la Unidad Cunicular en cuestión, entre los siguientes y en todos los casos con modalidad individual o grupal, oral o escrita:

- Análisis de casos.
- Coloquios integradores.
- Confección de diseños de clase, pruebas de evaluación, secuencia de estrategias didácticas.
- Confección de informes partiendo de ejes vertebradores significativos.
- Corrección crítica de trabajos de compañeros.
- Descubrimiento y construcción de distintos tipos de hipótesis.
- Descubrimiento, recorte y abordaje de problemas y situaciones problemáticas.
- Desempeño en las tareas de ayudantía, prácticas y residencia.
- Ejercicios de autoevaluación.
- Ejercicios de interpretación de textos, cuadros, gráficos, etc.
- Ejercicios de simulación.
- Elaboración de instrumentos de indagación de campo, recolección o interpretación de datos.
- Elaboración de trabajos prácticos y de laboratorio.
- Exposición y debate de contenidos teóricos.
- Informes elaborados a partir de observaciones realizadas.
- Observación sistemática del alumno y su trabajo diario.
- Portafolios.
- Pruebas de composición escrita.
- Pruebas de libro abierto.
- Resolución de problemas.
- Trabajos de investigación y su defensa
- Trabajos escritos de integración



## REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES

1.- Los profesores irán volcando las calificaciones parciales en una planilla destinada al efecto, que será entregada por los preceptores al finalizar la cursada de la cátedra.

2.- Al finalizar el periodo de clases, los docentes deberán consignar, en la planilla antes mencionada, los alumnos que tienen aprobada la cursada de la asignatura, perspectiva, unidad curricular o espacio y están en condiciones de rendir examen final o promocionar, según sea la condición de acreditación pautada.

3.- Las notas finales de acreditación serán consignadas en un acta volante y en el Libro de Actas de Exámenes respectivo.

4.- Las calificaciones finales también deberán ser registradas por los preceptores en el Libro Anual de Calificaciones y por la Secretaria en el respectivo Libro Matriz.

### **En el caso de los Espacios de la Práctica Docente III y IV se utilizan además:**

1.- Records de observación en los que cada docente orientador vuelca sus apreciaciones de las actuaciones del alumno residente.

2.- Cuaderno foliado donde se consignan los planes de clase, de unidad y/o proyectos. De esta manera se puede tener una idea clara de la evolución del estudiante en este aspecto y del cumplimiento de las pautas acordadas.

3.- Records de observación a cargo del profesor de la Unidad o Espacio Curricular.

4.- Informes y/o diarios del residente.

5.- Informes de autoevaluación.